

QUILMES, 20 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0931/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la suscripción del Acta Complementaria al Convenio marco N° 180/2011 entre el Ministerio de Educación de la Nación y esta Casa de Altos Estudios.

Que el mismo tiene por objeto desarrollar las acciones tendientes a la implementación del Programa de apoyo al último año del nivel secundario para la articulación con el nivel superior.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención expidiéndose en el Dictamen N° 590/11, glosado a fs. 819.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

“AD-REFERENDUM” DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la suscripción del Acta Complementaria al Convenio marco N° 180/2011 entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes, con el objeto de desarrollar las acciones tendientes a la implementación del Programa de apoyo al último año del nivel secundario para la articulación con el nivel superior.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00887**



Dra. María Néstor
Secretaría Académica



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes





Ministerio de Educación

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

ACTA COMPLEMENTARIA Nº
del CONVENIO ME Nº

621/11
180/11



ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO Nº 180/2011

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3... días del mes de agosto..... del año 2011, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por la Señora SECRETARIA DE EDUCACIÓN, Profesora María Inés ABRILE, con domicilio en la calle PIZZURNO Nº 935 de la Ciudad de BUENOS AIRES, en adelante "MINISTERIO", por una parte y por la otra, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, representada en este acto por el Señor Rector, Licenciado Gustavo Eduardo LUGONES, con domicilio en ROQUE SÁENZ PEÑA 352, BERNAL, Provincia de BUENOS AIRES, en adelante la "UNIVERSIDAD", acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria al CONVENIO Nº 180/11, suscripto el 14 de Marzo del año 2011, para el desarrollo del "PROGRAMA DE APOYO AL ULTIMO AÑO DEL NIVEL SECUNDARIO PARA LA ARTICULACIÓN CON EL NIVEL SUPERIOR", en adelante el "PROGRAMA", sujeto a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: Las partes acuerdan desarrollar las acciones correspondientes al PROGRAMA durante los ciclos lectivos 2010 y 2011, ajustándose a los parámetros acordados en el APÉNDICE I de la presente Acta Complementaria.-----

SEGUNDA: El MINISTERIO se compromete a prestar asistencia financiera por un monto total máximo de CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 73/100 (\$109.872,73), y proveerá los materiales para el desarrollo del PROGRAMA de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo.-----

TERCERA: La UNIVERSIDAD se compromete a remitir al MINISTERIO un listado preliminar y uno definitivo de los alumnos y profesores que participen a los fines de ajustar los montos a transferir, de conformidad con la cláusula SEXTA del Convenio Marco.-----

CUARTA: El MINISTERIO transferirá los fondos que resulten de la aplicación de la cláusula SEGUNDA en DOS (2) pagos: el primero correspondiente al 2010, y el segundo correspondiente al 2011. Cuando en virtud de la implementación de las acciones establecidas en el CONVENIO 1042/06 hayan quedado saldos de fondos transferidos sin utilizar, los mismos serán aplicados al desarrollo de las acciones acordadas en el presente convenio y se transferirá el saldo resultante.-----

QUINTA: Las pautas que regirán la rendición de los fondos serán las mismas que las dispuestas en la Resolución Ministerial Nº 2017, de fecha 28 de diciembre de 2008.-----

[Firmas manuscritas]

00887



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 621/11
del CONVENIO ME Nº 180/11



SIXTA: Todas las cuestiones no contempladas en la presente Acta Complementaria se encuentran reguladas por lo prescrito en el Convenio ME Nº 180/11.-----

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados.-

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Prof. MARÍA INÉS ARCE DE VOLLMER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº
del CONVENIO ME Nº

621/11
180/11



APÉNDICE I

Los valores que se fijan para los ciclos lectivos del año 2010 y del año 2011 del "PROGRAMA DE APOYO AL ÚLTIMO AÑO DEL NIVEL SECUNDARIO PARA LA ARTICULACIÓN CON EL NIVEL SUPERIOR" son los siguientes:

Año 2010

Cargo	Monto	Período
Docente	\$160,00	Por encuentro
Coordinador Académico	\$160,00	Por encuentro
Coordinador Técnico	\$900,00	Por mes, durante 6 meses

Año 2011

Cargo	Monto	Período
Docente	\$200,00	Por encuentro
Coordinador Académico	\$200,00	Por encuentro
Coordinador Técnico	\$1.100,00	Por mes, durante 6 meses

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00887